

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1737

DALCAHUE 17 de Julio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 711, 710. De fecha 17.07.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Marcela Staforelli Vivanco, Don Ricardo Cárcamo Ampuero, A Honorarios:** Asistir a una Charla práctica "Plantación y manejo de frutales en el sur de Chile", la charla la dictara Verena Heufemann, ingeniero Agrónomo el día Jueves **17/07/2014** en el vivero Ecosur de Purranque (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta **GCPL-18**
- 2. Don Juan Avendaño Mansilla, Don Miguel Córdova Sánchez, A Honorarios:** Asistir a una Charla práctica "Plantación y manejo de frutales en el sur de Chile", la charla la dictara Verena Heufemann, ingeniero Agrónomo el día Jueves **17/07/2014** en el vivero Ecosur de Purranque (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta **GCPL-18**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/SEOC/pyoa.